

NO HAY QUE SALIR DE LA TIENDA DURANTE LAS DESCARGAS NOCTURNAS

La protección de seguridad de las personas que trabajamos en las estaciones de servicio durante el turno de noche ha sido y es una máxima preventiva para la Sección Sindical de CCOO-Industria en Campsared y en el Sector.

La CLAUSULA Segunda, del Acuerdo de Extremadura, sobre cuestiones de seguridad en Estaciones de Servicio sobre el Turno de trabajo nocturno, dice:

“Adicionalmente a las medidas adoptadas en el turno de día, y con carácter alternativo se optará por cualquiera de las dos siguientes:

- 1. Servicio de Vigilante de Seguridad.***
- 2. Como mínimo se emplearán a dos personas por turno.***

Para aclarar la interpretación de esta cláusula, con relación a si el transportista de la cuba puede considerarse segunda persona durante el turno, se trasladó consulta a la Comisión Mixta de Interpretación y Seguimiento del Convenio Estatal de Estaciones de Servicio, siendo la interpretación la siguiente:

Esta Comisión manifiesta que en horario nocturno el denominado acuerdo de Extremadura (artículo 54 del Convenio Estatal de Estaciones de Servicio) exige para salir a la pista el que al menos haya dos trabajadores de la empresa prestando servicio en dicho turno y en principio, y salvo que se demuestre lo contrario, EL CONDUCTOR DEL CAMIÓN CISTERNA NO PERTENECE A LA MISMA EMPRESA.

En la reunión del CNSS del 16 de marzo de 2021, la Sección Sindical de CCOO-Industria presentó este asunto en el orden del día y envió a la Dirección el acta de la Comisión Mixta de Interpretación y Seguimiento del Convenio Estatal de Estaciones de Servicio.

La representación de la Dirección de Campsared ha atendido nuestra reclamación y ha dado instrucciones para que **NINGUNA PERSONA DE CAMPSARED ABANDONE LA TIENDA Y SALGA A ATENDER LAS DESCARGAS NOCTURNAS.**

Esta Sección Sindical agradece a la Dirección de Campsared haber dado esta instrucción y al resto de organizaciones sindicales que forman parte del CNSS haber apoyado esta propuesta encaminada a mejorar la seguridad de las personas que prestan su servicio durante el turno de noche.

Os seguiremos informando. Un saludo.

En Madrid, a 16 de Junio de 2021

Francisco Expósito Tienda

Secretario General